MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

Resolución Ministerial N°0492-2018-MINAGRI

Lima, 18 *de* diciembre *de 2018*

VISTOS:

El Oficio N° 524-2018-MINAGRI-INIA-GG-OAJ-J, el Informe legal N° 0209-2018-MINAGRI-INIA-GG/OAJ, y la Resolución Jefatural N° 0189-2018-INIA del Instituto Nacional de Innovación Agraria; y, el Informe Legal N° 1237-2018-MINAGRI-SG/OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 17 del Decreto Ley N° 25902, de fecha 27 de noviembre de 1992, se creó el Instituto Nacional de Investigación y Extensión Agraria (INIEA); cuya denominación fue modificada por el de Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), adscrito como Organismo Público al Ministerio de Agricultura y Riego, en virtud de lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 997, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por Ley N° 30048;

Que, conforme al Decreto Legislativo N° 1060, norma que regula el Sistema Nacional de Innovación Agraria se establece que el INIA es el Ente Rector del Sistema Nacional de Innovación Agraria, responsable de organizar este Sistema y de elaborar el Plan Nacional de Innovación Agraria y establecer los lineamientos de política de extensión, así como de la ejecución de la investigación y transferencia de tecnología agraria, asistencia técnica, producción de semillas y zonificación de cultivos con el objeto de promover el desarrollo tecnológico, la modernización y la competitividad del sector agrario;

Que, el Programa Nacional de Raíces y Tuberosas en la Estación Experimental Agraria Andenes – Cusco del INIA desde hace diez años viene evaluando poblaciones de cruzas *andigenum x andigenum, andigenum x estenotomum* a fin de liberar nuevas variedades biofortificadas y funcionales;

Que, como resultado de dichos trabajos se ha logrado desarrollar una nueva variedad de papa denominada *"INIA 328 - KULLI PAPA"* biofortificada de color morado y se caracteriza por su alto contenido de Hierro (23 mg/100 gr) y Zinc (19 mg/100 gr), muy superior a las papas comerciales, los cuales benefician la nutrición y a la salud del que la consume impactando positivamente sobre la anemia y desnutrición;

Que, para el desarrollo de la nueva variedad de papa denominada: *"INIA 328 - KULLI PAPA"*, se efectuaron diferentes actividades de investigación como cruzamientos, ensayos preliminares de evaluación de genotipos, ensayos comparativos, ensayos de identificación, adaptación y eficiencia en parcelas de

comprobación, que estuvieron a cargo de investigadores y técnicos del Programa Nacional de Raíces y Tuberosas del INIA;

Que, dicho tubérculo tiene un agradable sabor y excelente textura lo que la hace óptima para el consumo humano directo, así como su procesamiento industrial, a través del cual se le pueda dar valor agregado como producto de exportación; asimismo, su característica genética la hace tolerante a la presencia de plagas y enfermedades, su resistencia permite que se pueda adaptar fácilmente a terrenos alto andinos de los departamentos de Puno, Huánuco, Cusco, Cajamarca, Huancavelica y Junín, y que por su rendimiento se puede obtener una producción de veintiún toneladas por hectárea, lo que contribuye a una mayor rentabilidad en favor de los agricultores;

Que, en ese sentido, mediante Resolución Jefatural N° 0189-2018-INIA, de fecha 11 de diciembre de 2018, se aprobó la liberación de la nueva variedad de papa denominada *"INIA 328 – KULLI PAPA"*, desarrollada por el Programa Nacional de Investigación de Raíces y Tuberosas en la Estación Experimental Agraria Andenes – Cusco del INIA;

Que, en mérito a ello, es necesario reconocer el trabajo de los investigadores y técnicos del INIA que han desarrollado la variedad de papa denominada: *"INIA 328 - KULLI PAPA"*, la misma que se constituye en un producto orientado a la lucha contra la desnutrición y la anemia que impulsa el Gobierno a través del Plan Multisectorial de Lucha contra la Anemia en las poblaciones altoandinas;

Con la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, modificado por la Ley N° 30048; y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Otorgar el Reconocimiento por su importante contribución al desarrollo de la actividad agraria en el país, a los investigadores y técnicos del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA, que participaron directamente en la generación de la variedad de papa denominada: *"INIA 328 - KULLI PAPA"*, que se describen a continuación:

Resolución Ministerial N°0492-2018-MINAGRI

Lima, 18 *de* diciembre *de 20*18

- **Ing. Ladislao Palomino Flores:** Investigador que lideró los proyectos de investigación que permitieron el desarrollo de la variedad de papa denominada: "*INIA 328 - KULLI PAPA*".

- **Ing. Luis Albert Tumpay Sucno:** Investigador que ha participado en la ejecución de los experimentos y validación de la variedad de papa denominada: "*INIA 328 - KULLI PAPA*".

- **Tec. Santiago Lenes Sihua:** Técnico agropecuario que apoyó en la conducción y manejo agronómico de los campos experimentales de la variedad de papa denominada: "*INIA 328 - KULLI PAPA*".

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional de Ministerio de Agricultura y Riego (www.gob.pe/minagri).

Regístrese y comuníquese

Ing. GUSTAVO EDUARDO MOSTAJO OCOLA
MINISTRO DE AGRICULTURA Y RIEGO